UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 384 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 06 JUL. 2016

Visto el expediente de ratificación de nombramiento del docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el nombramiento de los docentes universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 84º de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 40º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 152-2011-UNSCH-CU, de fecha 15 de febrero de 2011, se modificó los artículos 339°, 352° y 358° del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 719-2013-UNSCH-CU, de fecha 23 de setiembre de 2013, se dispone que los períodos de evaluación para la ratificación de nombramiento de los docentes ordinarios que se inician hasta antes del 15 de febrero de 2011 y después de esta fecha, se sujetarán a la Tabla de Evaluación para Ratificación y Promoción de Docentes previstas en el artículo 358° del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, modificado por la Resolución de Consejo Universitario N° 152-2011-UNSCH-CU;

Que, con Resolución Decanal N° 011-2014-FIMGC-D de fecha 10 de enero de 2014, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil propone la ratificación de nombramiento del profesor Manuel Jesús Avilés Hinostroza, por el periodo comprendido del 25 de diciembre de 2011 al 24 de diciembre de 2014;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 198-2014-UNSCH-UNSCH-CU de fecha 13 de abril de 2014 se ratificó el nombramiento como Profesor Auxiliar al docente Manuel Jesús Avilés Hinostroza, para el periodo comprendido del 25 de diciembre de 2008 al 24 de diciembre de 2011;

Que, de la revisión de la documentación y de las actas de ratificación de nombramiento respectivas, se desprende que el docente evaluado ha obtenido el puntaje requerido para la ratificación de su nombramiento, por el periodo de ley y en la categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por los artículos 351°, 352° y 358 del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, respectivamente;

Estando a la Opinión Legal N° 063-2016-OGAJ-UNSCH, de fecha 13 de abril de 2016, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Memorando N° 308-2016-OGGA-VRAC/UNSCH de fecha 30 de mayo de 2016, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 44° y 58°, literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de junio de 2016;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 384 -2016-UNSCH-CU

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR el nombramiento del docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en su respectiva categoría y régimen de dedicación y por el periodo de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS

01. MANUEL JESÚS AVILÉS HINOSTROZA, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, por el periodo de TRES (03) años, a partir del 25 de diciembre de 2011 al 24 de diciembre de 2014.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración a favor del referido docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Ing. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil
Departamento Académico de Ciencias Físico Matemáticas
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Gestión Académica
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Personal
Área de Escalafón
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP